

Se comunica que ha tenido entrada en el Registro de la Universidad de Almería Recurso de Reposición contra la Resolución de 24 de septiembre de 2020 por la que se adjudica, entre otras, la plaza PTA_UAL_2020_008 de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, convocada por Resolución de 20 de febrero de 2020 (BOJA nº 40, de 27 de febrero de 2020).

Como trámite previo a la Resolución que adoptará el Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en la web indicada en la Base Primera de la citada convocatoria, para que las personas interesadas puedan alegar cuanto estimen procedente a su derecho, indicándoles que la documentación relativa al citado Recurso está a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión de Investigación.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro de la Universidad de Almería (presencial o electrónico) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada a pie de página
EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YTkK3VrI5Tb09AwpLc210w==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez	Fecha	29/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1



YTkK3VrI5Tb09AwpLc210w==